

LA GACETA

M U N I C I P A L

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

25 FEBRERO 2026 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX

Consulta y Estudios de Impacto Social e Inmobiliario para el otorgamiento de Licencia de Uso de Suelo, respecto de un predio ubicado en Blvd. López Riesgo #36A Colonia Altares.



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Ordenamiento
y Desarrollo Urbano



"La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Hermosillo, en concordancia con las facultades que consagra el Programa de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, vigente, en su punto denominado "10.3.1.3 Consulta y estudios de impacto social e inmobiliario para el otorgamiento de licencias de uso de suelo", ha recibido solicitud de Licencia de Uso de Suelo en el predio ubicado, Blvd. López Riesgo #36A Colonia Altares con uso pretendido para la actividad de Comercio al por menor y mayor de frutas y verduras. En consecuencia, por este medio, se convoca a consulta a los propietarios de predios con uso habitacional, en un radio de 50 metros del predio en cita, que acrediten tener interés legítimo, que podrán presentar por escrito, a la oficialía de partes del Ayuntamiento de Hermosillo, las manifestaciones que a su derecho convenga en relación a la salvaguarda de sus derechos de propiedad inmobiliaria, en el entendido de que, el plazo para su presentación lo es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo en dicho lapso, tendrá por perdido el derecho para ejercerlo con posterioridad."

ATENTAMENTE

ARQ. ERNESTO RUIZ CARREÓN

DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO Y
DESARROLLO URBANO

Morilia No. 220 entre Carbó y Palma, Colonia Casa Blanca
www.hermosillo.gob.mx

Teléfonos (662) 289-32-01, 289-32-02, 289-32-05

La Gaceta Municipal de Hermosillo es un medio oficial de difusión y divulgación del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora establecido por acuerdo en sesión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, cuya función consiste en dar publicidad a los acuerdos del Ayuntamiento y de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, así como información que pudiera ser útil para trámites o servicios. La Gaceta Municipal se publica de manera electrónica en www.hermosillo.gob.mx.